



Ficha convocatoria proyecto europeo

Denominación de la convocatoria:

«AYUDA PARA MEDIDAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UE»

Objetivos y actividades que pueden financiarse:

Los objetivos específicos de la presente convocatoria de propuestas son los siguientes:

- Promover y favorecer una mejor comprensión del papel que desempeña la política de cohesión de la UE a la hora de respaldar a todas las regiones de la UE.
- Dar a conocer en mayor medida proyectos financiados por la UE, especialmente a través de la política de cohesión, y de su impacto en la vida de los ciudadanos.
- Difundir información y estimular un diálogo abierto sobre la política de cohesión, sus resultados, su papel en lo que se refiere a dar respuesta a las prioridades políticas de la UE y su futuro.
- Fomentar la participación ciudadana en asuntos relacionados con la política de cohesión y alentar la participación de los ciudadanos en el establecimiento de prioridades para el futuro de esta política.

Deberán hacer referencia a la contribución de la política de cohesión a los siguientes aspectos:

- el fomento del empleo, el crecimiento y la inversión a nivel regional y nacional y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos;
- el logro de las principales prioridades de la UE y los Estados miembros, que incluyen, junto al crecimiento y la creación de empleo, abordar el cambio climático, proteger el medio ambiente o mejorar la investigación y la innovación, entre otras cosas;



- el refuerzo de la cohesión económica, social y territorial en la UE, al tiempo que se reducen las diferencias entre países y regiones de la UE, así como dentro de estos;
- la ayuda a las regiones para que aprovechen la globalización y encuentren su nicho en la economía mundial;
- el refuerzo del proyecto europeo, puesto que la política de cohesión sirve directamente a los ciudadanos.

Actividades:

Con respecto al público en general: el objetivo es informar a los europeos que no conocen la UE ni las acciones de esta en sus regiones sobre los resultados de la política de cohesión y su impacto en la vida de los ciudadanos. La información debe centrarse en desarrollar una mejor comprensión de la contribución de la política de cohesión al fomento del empleo y el crecimiento en Europa y a reducir las disparidades entre los Estados miembros y las regiones.

Con respecto a las partes interesadas: el objetivo es colaborar con las partes interesadas (incluidas las autoridades nacionales, regionales y locales, los beneficiarios, las empresas y el mundo académico) con el fin de dar a conocer mejor el impacto de la política de cohesión en sus regiones y contribuir al debate sobre el futuro de la política de cohesión y, en general, sobre el futuro de Europa.

Calendario

Etapas	Fecha y hora o período indicativo
a)	Publicación de la convocatoria 13.10.2020
b)	Plazo para la presentación de las solicitudes 12.1.2021
c)	Período de evaluación de febrero a abril de 2021
d)	Información a los solicitantes mayo de 2021
e)	Firma de los convenios de subvención de junio a agosto de 2021



Requisitos de elegibilidad

Para ser admisibles, las solicitudes deberán:

- enviarse antes de que finalice el plazo
- presentarse por escrito por medio del formulario de solicitud disponible en https://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/fundingopportunities/calls-for-proposal/;
- redactarse en una de las lenguas oficiales de la UE.

Criterios de prioridad

Capacidad financiera: Los solicitantes deberán disponer de fuentes de financiación estables y suficientes para mantener su actividad a lo largo de toda la duración de la subvención, y deberán participar en su financiación.

Capacidad operativa: Los solicitantes deberán contar con las competencias profesionales y las cualificaciones adecuadas necesarias para llevar a cabo la acción propuesta. A este respecto, los solicitantes deberán presentar una declaración jurada y los siguientes documentos justificativos:

- una lista de los proyectos y las actividades realizados anteriormente y relacionados con la convocatoria o una lista de las actividades realizadas en los dos últimos años (máximo cuatro proyectos/actividades).

Criterios	Elementos que deben considerarse	Puntos de ponderación
Pertinencia de la medida y contribución a los objetivos de la convocatoria de propuestas	Adecuación de los objetivos de la propuesta a los objetivos y las prioridades de la convocatoria de propuestas Pertinencia de los tipos de	30 puntos; (umbral mínimo: 50 %)



	<p>actividades informativas utilizadas respecto de la región o regiones</p> <p>Valor añadido a las iniciativas existentes en las regiones de Europa</p> <p>Carácter innovador del proyecto por lo que se refiere a la evolución del panorama de los medios de comunicación</p>	
Alcance y eficacia de la medida	<p>Objetivos específicos, cuantificables y realizables pertinentes en términos de alcance y divulgación</p> <p>Capacidad del plan de difusión (incluido, por ejemplo, un calendario de difusión, los canales de distribución y un número de contactos garantizados basados en acuerdos previos) para maximizar el alcance al público destinatario a escala local, regional, plurirregional y nacional (efecto multiplicador), por ejemplo, a través de la cooperación de los solicitantes con redes o agentes/medios de comunicación regionales</p> <p>Eficacia de las metodologías</p>	40 puntos; (umbral mínimo: 50 %)



	<p>propuestas para alcanzar los objetivos de la presente convocatoria, incluidos los métodos para: producir contenidos, supervisar los avances, garantizar la independencia editorial, crear soluciones técnicas y evaluar los resultados del proyecto.</p> <p>Publicidad planificada para las actividades y los métodos de divulgación de los resultados</p> <p>Posibilidades de continuar el proyecto más allá del período de aplicación de las ayudas de la UE</p>	
Eficacia de la medida	Relación coste-eficacia en términos de los recursos propuestos, teniendo en cuenta los costes y los resultados previstos	20 puntos; (umbral mínimo: 50 %)
Organización del equipo del proyecto y calidad de la gestión del proyecto	Calidad de los mecanismos de coordinación, los sistemas de control de calidad y los acuerdos para la gestión de los riesgos propuestos. Calidad de la asignación de tareas con vistas a la ejecución de las actividades de la medida propuesta	10 puntos; (umbral mínimo: 50 %)



Otras condiciones exigibles

Podrá exigirse una garantía de prefinanciación de hasta el mismo importe que la prefinanciación, a fin de limitar los riesgos financieros ligados al pago de la prefinanciación. Una entidad bancaria o financiera autorizada establecida en algún Estado miembro de la UE deberá prestar esta garantía financiera (en euros). Cuando un beneficiario esté establecido en un tercer país, la Comisión podrá aceptar que preste tal garantía una entidad bancaria o financiera del tercer país en cuestión si considera que esta presenta unas garantías y características equivalentes a las de una entidad bancaria o financiera establecida en un Estado miembro.

Presupuesto y porcentaje de financiación. Subvención que se puede obtener (y condiciones: prefinanciación, etc.) y costes elegibles.

5.000.000 €. El importe máximo de la subvención será de 300.000 euros, hasta un máximo del 80% de los costes subvencionables realmente contraídos y declarados por el beneficiario y sus entidades afiliadas

Contacto: DG Fondos europeos y Oficina en Bruselas

Teléfono: 941291421

E-mail: fondos.comunitarios@larioja.org

Página web: www.larioja.org/europa

Persona de contacto:

Margarita Díez Grenabuena: ext. 31421

María López Sáez: ext. 33236

www.larioja.org



Gobierno
de La Rioja

Hacienda
Y Administración Pública

C/ Portales, 71
26001 – Logroño. La Rioja
Teléfono: 941 29 11 00

Dirección General de Fondos Europeos y
de la Oficina en Bruselas